

FECHA: 14/03/17

N° pag: 1/32

## **CONCURSO ABIERTO**

## **PLIEGO DE CONDICIONES** PROCESO Nº CA-COMSIGUA-CCP-2017-05

ACTO ÚNICO DE ENTREGA EN SOBRES SEPARADOS DE MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA, CON APERTURA DIFERIDA.

"SERVICIO DE AGENCIAMIENTO ADUANAL E INSPECCIONES ADUANALES Y **ANTIDROGAS AÑO 2017**"

Marzo, 2017







FECHA: 14/03/17

N° pag: 2/32

## **CONCURSO ABIERTO**

PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO № CA-COMSIGUA-CCP-2017-05	1
CAPITULO I: CONSIDERACIONES GENERALES	1
1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	2
2. ALCANCE DE LA CONTRATACION	
3. DATOS DEL ENTE CONTRATACION	
4. NORMATIVA LEGAL APLICABLE.	
5. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	
6. MECANISMO DEL CONCURSO ABIERTO	
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	
8. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN	7
CAPITULO II: EL PLIEGO DE CONDICIONES	7
1. ACLARATORIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	7
2. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	
3. PRESENTACIÓN DE SOBRES	8
1) CONTENIDO DEL SOBRE N°1	9
2) CONTENIDO DEL SOBRE N°2	11
CÁPITULO III: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	13
1) CRITERIOS DE CALIFICACION 1 EVALUACIÓN 2) NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN Y APERTURA DEL "SOBRE N°2"	13
2) NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN Y APERTURA DEL "SOBRE N°2"	
14	
3) EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	
4) CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO	
5) RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATEMATICOS PRESENTADOS EN LAS OFERTAS	16
6) CAUSALES DE DESIERTO DE LA OFERTA	
7) CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS	
CAPITULO IV: DISPOSICIONES FINALES	18
1) OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN	
2) SOLICITUD DE ANTICIPO	18
4) FIRMA DEL CONTRATO	19
5) DURACIÓN DEL CONTRATO	
6) CESION DEL CONTRATO	
8) INDICADORES DE CALIDAD DE SERVICIO	
9) NORMAS, METODOS Y PRUEBAS QUE SE EMPLEARAN PARA DETERMINAR SI LOS BIENES, SERVIC	
OBRAS, UNA VEZ EJECUTADOS , SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS	
10) ADMINISTRADORES DEL CONTRATO	20
ANEXOS	21
ANEXO N°1	21
MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD	21
ANEXO N°2	22
MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN	22
ANEXO N°3	23
MODELO DE DOCUMENTO CONSORCIAL	23
ANEXO N°4	24
MODELO DE CARTA OFERTA	
CONCURSO ABIERTO	24
ANEXO N°5	
MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA DESGLOSADA POR RENGLONES	25
LISTA DE EMPRESAS ASEGURADORAS	26
ANEXO N°6	
CARTA COMPROMISO - CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O PETICIÓN DE OFERTA	
ANEXO N°7	
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCI	
ANEXO N°8	
CLAUSULADOS ORDEN DE COMPRA O SERVICIO	
ANEXO N°09	
CARACTERISTICAS TECNICA	
1. SERVICIO A OFERTAR	
2. FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	31





FECHA: 14/03/17

N° pag: 3/32

## CONCURSO ABIERTO

#### **CAPITULO I: CONSIDERACIONES GENERALES**

## 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

COMSIGUA conforme a lo previsto en los artículos Nº 77 numeral 2, 79, 80, y 81 de la Ley de Contrataciones Públicas, hace del conocimiento de las empresas del ramo legalmente establecidas en el país, inscritas y activas en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), ha resuelto iniciar un procedimiento de Concurso Abierto, de conformidad a lo establecido el articulo 78 numeral 2 y el articulo 60 de la Ley de Contrataciones Públicas para el "SERVICIO DE AGENCIAMIENTO ADUANAL E INSPECCIONES ADUANALES Y ANTIDROGAS AÑO 2017". Con un presupuesto base de Bs. 7.300.000,00

### 2. ALCANCE DE LA CONTRATACION

Para el año 2017 esta gerencia planifico de acuerdo al plan de producción exportar 822,00 tm de briquetas y 99,000 TM de finos. Las exportaciones de COMSIGUA son operaciones aduaneras que están sujetas a tramites y procedimientos administrativos, actividades éstas, que se realizan a través de un Agente Aduanal quien es una figura jurídica debidamente autorizada por el Ministerio de Finanzas para comparecer ante los entes u organismos en nombre y cuenta de esta empresa estatal.

Para las exportaciones del año 2017 el Departamento de Ventas de COMSIGUA, requiere contratar los servicios de un Agente de Aduana, que registre las Declaraciones Únicas de Aduana (DUA) en el Sistema Aduanero Automatizado y realice trámites ante la Aduana Principal de Ciudad Guayana de los embarques anuales sujetos a exportación.

En general, dentro de este alcance, LA CONTRATISTA deberá realizar el suministro de los BIENES Y/O SERVICIOS que sean necesarias para la correcta ejecución de lo contratado en forma integral, de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en el (anexo nº 10) de este Pliego de condiciones, normas y en definitiva, la buena práctica de las labores inherentes a la actividad a ejecutar.

#### 3. DATOS DEL ENTE CONTRATANTE

### COMPLEJO SIDERURGICO DE GUAYANA C.A. "COMSIGUA"

Dirección fiscal: Parque Industrial de C.V.G MINORCA. Matanzas, Sector Punta Cuchillo. Puerto Ordaz, Estado Bolívar. República Bolivariana de Venezuela.

Página Web: WWW.COMSIGUA.COM.VE

Correo electrónico: contrataciones@comsigua.com.ve

RIF: G-200113146







FECHA: 14/03/17

N° pag: 4/32

## CONCURSO ABIERTO

#### 4. NORMATIVA LEGAL APLICABLE

El presente proceso se regirá por las siguientes disposiciones legales:

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6154, de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.181, de fecha 19 de mayo de 2009.
- Decreto Nº 4.248, mediante el cual se regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la solvencia laboral de los patronos y patronas, incluidas las asociaciones cooperativas que contraten servicio de no asociado con la finalidad de garantizar los derechos humanos laborales de los trabajadores y trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.371.

"El contratista interesado en participar en el siguiente proceso de contratación deberá estar en pleno conocimiento de las disposiciones de ley que rigen el mismo".

- Igualmente, LA CONTRATISTA, declara expresamente conocer y aplicar la legislación vigente en materia de seguridad y transporte relativa al suministro de los BIENES Y/O SERVICIOS objeto de éste Pliego de Condiciones.
- Por otra parte, LA CONTRATISTA se obliga a cumplir fielmente, con el suministro de los BIENES Y/O SERVICIOS de conformidad con las especificaciones indicadas en el anexo número 10, así como a mantener en todo momento, los registros y permisos correspondientes.
- Todo perjuicio o daño ocasionado a persona alguna por el incumplimiento total o parcial de las disposiciones aquí señaladas, será de la exclusiva responsabilidad civil y penal de LA CONTRATISTA, sin menoscabo del derecho del COMPLEJO SIDERÚRGICO DE GUAYANA, C.A (COMSIGUA) de intentar las acciones legales pertinentes en su contra, a consecuencia de los eventuales daños y/o perjuicios que ello pudiese acarrearle.

#### **DEFINICIONES:**

PARTICIPANTE (S): Es cualquier persona natural o jurídica, o conjunto de ellas, independientemente de su forma de organización, que haya adquirido el pliego de condiciones para participar en un Concurso Abierto o un Concurso Abierto Anunciado Internacionalmente, o que sea invitado a presentar oferta en un Concurso Cerrado, Consulta de Precios, Contratación

Directa o en cualquier procedimiento excluido de modalidad de contratación señalado en el presente Decreto Ley.

PLIEGO DE CONDICIONES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN: Es el documento donde se establecen las reglas básicas, requisitos o especificaciones que rigen para las modalidades de selección de contratistas establecidas en el presente Decreto Ley, así como para los procedimientos excluidos de modalidad.

OFERENTE (S): Es la persona natural o jurídica o conjunto de ellas, independientemente de su forma de organización que ha presentado una manifestación de voluntad de participar, o una oferta en alguna de las modalidades previstas en el presente Decreto Ley o en los procedimientos excluidos de modalidad.

OFERTA (S): Es aquella propuesta para suministrar un bien, prestar un servicio o ejecutar una obra, que ha sido presentada por una persona natural o jurídica, cumpliendo con los requisitos exigidos por el Contratante.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 5/32

## CONCURSO ABIERTO

CONTRATO: Instrumento jurídico que regula la ejecución de una obra, prestación de un servicio o suministro de bienes, incluidas las órdenes de compra u órdenes de servicio, que se podrán utilizar para la adquisición de bienes o suministros de servicios.

Deberá contener: precio, cantidades, forma de pago, tiempo, forma de entrega, especificaciones contenidas en el pliego de condiciones o condiciones de la contratación y oferta.

CONTRATANTE: Sujeto contemplado en el ámbito de aplicación del presente Decreto Ley, que ejecuta los procesos previstos para la selección y administración de contratos referidos a la adquisición de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras.

UNIDAD CONTRATANTE: Es la unidad responsable de solicitar y analizar las ofertas, preparar el informe de recomendación, solicitar el otorgamiento de la adjudicación, recomendar la declaratoria de desierta o terminación del procedimiento, para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, en las modalidades de Consulta de Precios y Contratación Directa, así como, en los procedimientos excluidos de la aplicación de las modalidades.

En la realización de concursos abiertos y cerrados, la Comisión de Contrataciones actuará como unidad contratante.

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN: Cuerpo colegiado multidisciplinario, cuyos miembros son designados, por la máxima autoridad de los contratantes, representando las áreas legal, técnica y financiera.

CONTRATISTA: Persona natural o jurídica, o conjunto de ellas, independientemente de su forma de organización que ejecuta una obra, suministra bienes o presta un servicio, para alguno de los contratantes sujetos del presente Decreto Ley, en virtud de un contrato, sin que medie relación de dependencia.

PRESUPUESTO BASE: Es una estimación de los costos que se generan por las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de obras, la adquisición de bienes o la prestación de servicios.

CONCURSO ABIERTO: Es la modalidad de selección pública del contratista, en la que pueden participar personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Decreto Ley, su Reglamento y las condiciones particulares inherentes al pliego de condiciones.

**DESVIACIÓN SUSTANCIAL:** Divergencia o reserva mayor con respecto a los términos, requisitos y especificaciones del pliego de condiciones o condiciones generales de la contratación, en la que incurren los oferentes y que harían improbable el suministro del bien o del servicio o ejecución de obras en las condiciones solicitadas por el contratante.

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: Son todos aquellos compromisos que los oferentes establecen en su oferta, para la atención de por lo menos una de las demandas sociales relacionadas con:

- 1. La ejecución de proyectos de desarrollo socio comunitario.
- 2. La creación de nuevos empleos permanentes.
- 3. Formación socio productiva de integrantes de la comunidad.
- 4. Venta de bienes a precios solidarios o al costo;
- 5. Aportes en dinero o especie a programas sociales determinados por el Estado o a instituciones sin fines de lucro;
- 6. Cualquier otro que satisfaga las necesidades prioritarias del entorno social del contratante.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 6/32

## CONCURSO ABIERTO

COMSIGUA descontará el tres (3%) del monto total del contrato correspondiente al Compromiso de Responsabilidad Social, el cual será transferido al "FONDO NEGRO PRIMERO" según Gaceta Oficial Nº 40.727, de fecha 19 de Agosto del 2.015; Decreto Presidencial Nº 1.947.

## 5. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Concurso Abierto Nacional con aplicación del mecanismo establecido en el artículo 78 numeral 2 de la Ley de Contrataciones Públicas.

### 6. MECANISMO DEL CONCURSO ABIERTO

Para este Concurso Abierto será apertura diferida de sobres. Se recibirán en un sobre (Sobre N°1) por oferente la manifestación de voluntad de participar, así como los documentos necesarios para la calificación, y en sobre separado la oferta (Sobre N°2). Una vez efectuada la calificación, la Comisión de Contrataciones, notificará mediante comunicación dirigida a cada uno de los oferentes, los resultados y la celebración del acto público de apertura de los sobres contentivos de las ofertas a quienes calificaron y la devolución de los sobres de ofertas sin abrir a los oferentes descalificados.

El acto público de recepción de los sobres y apertura del Sobre Nº1, se efectuará dentro de los plazos establecidos en el cronograma de actividades indicado en el punto Nº 7 y se llevara a cabo en la Sala Reuniones de COMSIGUA, ubicada en su dirección fiscal; ese día se apertura el SOBRE N°1, contentivo de la Manifestación de Voluntad de Participar en el Concurso y los documentos necesarios para la Calificación, los cuales serán entregados en original y/o copia según se indica en este pliego de condiciones, en carpetas con separadores, debidamente: firmados, foliados y digitalizados en sobres cerrados dirigidos a la Comisión de Contrataciones.

De estar conforme con el contenido del Sobre N°1, se dejará constancia en Acta suscrita por la Comisión de Contrataciones y oferentes presentes en el acto, todo en presencia de los funcionarios competentes asistentes al Acto como observadores de ser el caso. De igual modo, hará constar lo relativo a las fallas u omisiones observadas en la revisión de los documentos exigidos a los oferentes, así como cualquier otro hecho que amerite su registro.

El Sobre N°2 contentivo de la Oferta Comercial y la caución o garantía de mantenimiento de la oferta, quedará bajo la custodia de la Comisión de Contrataciones.

Con base a la documentación presentada por los participantes, se procederá a efectuar la calificación de los oferentes, de acuerdo a los términos que establezca el órgano o ente contratante, dentro de los plazos establecidos en este pliego.

Una vez efectuada la calificación, la Comisión de Contrataciones, notificará mediante comunicación dirigida a cada uno de los oferentes, los resultados, y el día de la celebración del Acto Público de apertura del Sobre N°2, contentivo de las ofertas, a quienes calificaron y la devolución de los sobres de ofertas sin abrir a los oferentes descalificados.

Para la calificación de los oferentes se utilizará la metodología y puntuación establecidas en este pliego.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 7/32

## CONCURSO ABIERTO

#### 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Descripción del Evento		Fecha y hora del evento	
1.	Disponibilidad del Pliego de Condiciones.	Del 16/03/2017 al 28/03/2017  Descargar en: <u>www.comsigua.com.ve</u> Cuando el documento sea descargado, enviar un correo de confirmación a: <u>Contrataciones@comsigua.com.ve</u>	
2.	Periodo de Aclaratorias.	Del 16/03/2017 al 20/03/2017	
3.	Acto Único de recepción de documentos en Sobres N°1 y N°2 (separados)  Acto de apertura de Sobre N°1: manifestación	29/03/2017 a las 09:00 A.M.	
	de voluntad de participar y documentación necesaria para la calificación.	29/03/2017 a las 09:15 A.M.	

COMSIGUA se reserva el derecho de prorrogar los plazos antes indicados, de conformidad con el artículo 72 de la ley de Contrataciones Públicas

De igual forma, COMSIGUA se reserva el derecho de suspender el procedimiento de selección de contratistas (antes de la apertura de los sobres), terminar, declarar desierto o adjudicar parcial o totalmente la presente contratación, conforme a lo establecido en los artículos 106, 109 y 113 de la Ley de Contrataciones Públicas.

#### 8. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

La Comisión de Contrataciones, podrá solicitar a los oferentes que prorroguen la validez de sus ofertas, los oferentes que accedan a dicha prórroga deberán prever lo necesario para que la caución o garantía de mantenimiento de la oferta este vigente durante el tiempo requerido en el pliego de condiciones, más la prórroga. Con ocasión de la solicitud de prórroga de validez del lapso de las ofertas, no se pedirá ni permitirá modificar condiciones de la oferta distintas a su plazo de validez. COMSIGUA, podrá aumentar o disminuir el alcance del (los) BIENE(s) Y/O SERVICIO(s), al momento de la adjudicación, siempre y cuando el aumento de estas se mantenga cuantitativamente dentro del rango que caracteriza la modalidad aplicada, según lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

#### **CAPITULO II: EL PLIEGO DE CONDICIONES**

#### 1. ACLARATORIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 69 y 70 de la Ley de Contrataciones Públicas, cualquier participante tendrá derecho a solicitar por escrito aclaratorias sobre el presente Pliego de Condiciones dentro de los plazos establecidos en el "Cronograma de Actividades" indicado en el Capitulo I punto Nº 7, mediante comunicación dirigida a la Comisión de Contrataciones Públicas a través del







FECHA: 14/03/17

N° pag: 8/32

## CONCURSO ABIERTO

correo electrónico a contrataciones@comsigua.com.ve colocando en el asunto del correo el Nº del Concurso siendo esto un requisito de carácter obligatorio para la tramitación de la aclaratoria por esta vía.

Si el participante desea elevar este tipo de consultas a través de un oficio puede enviar una comunicación a la Comisión de Contrataciones enviando la misma a la dirección fiscal indicada en el Capítulo I punto nº 3 de este documento, en el horario de lunes a viernes de 8:30a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m.

Las respuestas serán notificadas por la Comisión de Contrataciones mediante comunicación escrita al domicilio fiscal, vía fax y/o correo electrónico a cada participante según la información de contacto aportada por los mismos al RNC o incluidos en la Planilla de Registro de Adquirientes del Pliego de Condiciones (en los casos en que se haya descargado el pliego vía WEB) o los datos de contacto aportados al momento del retiro en físico del pliego. Una vez recibidas las respuestas a las aclaratorias de parte de la Comisión de Contrataciones, el participante deberá notificar por la misma vía la recepción efectiva de las mismas. Las respuestas a las aclaratorias pasaran a formar parte integrante del Pliego de Condiciones y tendrán su mismo valor. No se darán respuestas a solicitudes de aclaratorias que sean extemporáneas, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Contrataciones Públicas.

## 2. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

COMSIGUA, sólo podrá introducir modificaciones al pliego de condiciones hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha limite para la presentación de las manifestaciones de voluntad u ofertas (artículo 68 LCP), según el caso, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaratoria solicitada por un participante. COMSIGUA, podrá prorrogar el lapso originalmente establecido para la preparación de manifestaciones de voluntad u ofertas a partir de la última notificación, para lo cual, deberá conceder a los posibles oferentes el tiempo razonable para que éstos tomen en cuenta las enmiendas realizadas a los documentos de contratación.

Todos los participantes serán notificados por escrito (vía fax y/o correo electrónico) sobre las modificaciones, las cuales serán de cumplimiento obligatorio, debiendo los participantes confirmar la recepción de las mismas.

### 3. PRESENTACIÓN DE SOBRES

Los participantes deberán examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del concurso, los cuales constituyen la fuente de información para su preparación.

La documentación requerida en los sobres N° 1 y N° 2, debe ser consignada en físico y en formato digital en un disco compacto (CD). Los documentos se deben presentar firmados y foliados en sobres cerrados y separados (Sobre N°1 y N°2) y su correspondiente disco compacto (CD) para cada carpeta con la misma información digitalizada, colocando en la parte exterior de cada sobre la identificación del oferente (el nombre de la empresa, PyMIS, cooperativas y cualquier otra persona jurídica participante, dirección y teléfonos de contacto) y a su vez colocar la siguiente leyenda (con las mismas características):







FECHA: 14/03/17

N° pag: 9/32

## CONCURSO ABIERTO

#### **SOBRE N°1**

## **CONCURSO ABIERTO NACIONAL** PROCESO Nº CA-COMSIGUA-CCP-2017-05

## DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN

ACTO ÚNICO DE ENTREGA EN SOBRES SEPARADOS DE MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA, CON APERTURA DIFERIDA

"SERVICIO DE AGENCIAMIENTO ADUANAL E INSPECCIONES ADUANALES Y ANTIDROGAS AÑO 2017"

#### **SOBRE N°2**

## **CONCURSO ABIERTO NACIONAL** PROCESO Nº CA-COMSIGUA-CCP-2017-05 OFERTA ECONÓMICA

ACTO ÚNICO DE ENTREGA EN SOBRES SEPARADOS DE MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA, CON APERTURA DIFERIDA

"SERVICIO DE AGENCIAMIENTO ADUANAL E INSPECCIONES ADUANALES Y ANTIDROGAS AÑO 2017"

#### 1) CONTENIDO DEL SOBRE N°1

Los participantes deberán consignar el sobre Nº1, el cual debe contener tres (3) carpetas con la documentación necesaria para efectuar la calificación de los oferentes, debidamente FOLIADAS la totalidad de las páginas de cada carpeta. Cada carpeta debe estar identificada y contener la siguiente información:

### Carpeta N°1 - ASPECTOS LEGALES:

Abstenerse de participar aquellas empresas venezolanas que tengan vencida la Solvencia del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), la Solvencia Laboral y el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Contratistas.

#### Para Empresas Nacionales:

- 1. Carta de Manifestación de Voluntad de participar en este proceso de contratación, firmada por el representante legal de la empresa, en la que además indique la dirección, correo electrónico y teléfono persona responsable de las comunicaciones pertinentes durante todo el proceso (Ver anexo N° 1).
- 2. Copia del documento constitutivo y ultimas modificaciones estatutarias.
- 3. Copia del poder donde se indiquen las atribuciones del representante legal.
- 4. Original carta de autorización firmada por el Representante Legal en caso que los sobres no sean consignados por éste.
- 5. Copia del Registro de Información Fiscal RIF.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 10/32

## CONCURSO ABIERTO

- 6. Certificado electrónico de inscripción vigente emitido por el Registro Nacional de Contratistas (RNC) según artículo 47 de la Ley de Contrataciones Publicas.
- 7. Original y Copia del Certificado Electrónico de Solvencia Laboral VIGENTE, y el Número de Identificación Laboral (NIL), de conformidad a la publicación en Gaceta Oficial número 40.655 de fecha 07 de Mayo del año 2.015, de la Resolución Ministerial N° 9.108, la cual deroga la N° 4.524 de fecha 21 de marzo del año 2006 y modificada a través de la gaceta Nº 40.064 en diciembre del año 2012, la cual regula el Registro Nacional de Entidades de Trabajo (RNET) y la emisión de la Solvencia Laboral.
- 8. Original y Copia del Certificado de Solvencia Electrónico del IVSS, emitido a través del Portal Web del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales ("IVSS"), y/o el Comprobante de Estado del Empleador, dependiendo del caso, de conformidad a la Providencia Administrativa N° 003 de fecha 11 de junio de 2012, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.954 de fecha 28 de junio de 2012. Estos documentos, deberán estar vigentes para el momento del Acto Público de Recepción de Documentos y demás etapas del proceso de contratación.
- 9. Copia de la Solvencia Municipal VIGENTE.
- 10. Declaración Jurada de asumir el compromiso de Responsabilidad social. De acuerdo a lo establecido en los artículos 31,y 33 de la Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el Articulo N° 41 del Reglamento de Ley de Contrataciones Públicas (Ver anexo N° 9).
- 11. En caso de empresas en consorcio o en alianza, deberán presentar el documento consorcial debidamente autentificado (Ver modelo, anexo N°4).

Para Cooperativas: Además de todos los requisitos listados arriba y que son aplicables a las empresas nacionales, las Cooperativas también deberán consignar:

- Original y Copia de la constancia o certificado de inscripción en el Registro de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOP), conforme a lo establecido en la Providencia Nº 035-05 de fecha 14 de octubre de 2005, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.298, de fecha 21/10/2005.
- 2. En caso de que la cooperativa tenga más de un año de constituida, deberá presentar copia de la constancia de fiel cumplimiento emanada por SUNACOOP.

#### Carpeta N°2 - ASPECTOS ECONOMICOS - FINANCIEROS

## Para Empresas Nacionales:

- 1. Copia de la Planilla Resumen del Contratista emitida por el Registro Nacional de Contratistas (RNC), donde se refleje la información del objeto social, la actividad comercial del participante, la información financiera que contenga el nivel financiero de contratación, la capacidad financiera estimada de contratación, y el detalle de los Estados Financieros legibles del último ejercicio fiscal. En el supuesto que estos datos financieros no se encuentren actualizados en el portal del RNC, se deberá consignar copia de los Estados Financieros auditados del último ejercicio fiscal avalados por un contador público debidamente colegiado. En los casos de consorcios o alianzas las empresas y/o cooperativas que conforman los mismos deben presentar, cada una, el referido certificado.
- 2. Copia de los Estados financieros auditados, de manera individual para aquellas empresas que deseen participar en consorcio.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 11/32

## CONCURSO ABIERTO

### Carpeta N°3 - ASPECTOS TECNICOS

- 1. Evaluación de desempeño emitida por empresas, bien sean, Públicas o Privadas y/o carta de experiencia en el ramo.
- 2. Organigrama de la empresa (Relación de Personal Gerencial y Técnico del que dispone).
- 3. Copia de Orden(es) de Compra(s) sostenida(s) con alguna(s) empresa(s) (Públicas y Privadas) que demuestren la experiencia en el requerimiento de ésta contratación y/o listado de contrataciones realizadas con sus respectivos soportes, relacionados con el objeto o alcance de éste proceso de contratación, indicando el monto y la empresa contratante.
- 4. Catálogo o folletos que ilustren la capacidad técnica en el ramo que se solicita en éste Pliego de Condiciones.
- 5. El participante deberá consignar Carta Compromiso como señal de aceptación de las especificaciones Técnicas y/o Petición de Oferta, Ver anexo N° 07.

## 2) CONTENIDO DEL SOBRE N°2

Los participantes interesados deberán consignar el Sobre Nº2 con la siguiente documentación e información debidamente FOLIADAS la totalidad de las páginas de carpeta la cual debe estar identificada y contener la siguiente información:

### A) OFERTA COMERCIAL

Por cada rengión cotizado, la oferta en su estructura debe indicar claramente los precios unitarios, cantidades y unidades de medidas según se solicita en la petición de oferta emitida por este Ente contratante.

Debe emitirse en papel membreteado de la empresa oferente; firmada por el(los) representante(s) legal(es) y contener sello húmedo, además; su estructura debe separar la base imponible del IVA aplicable. Para los casos cuando aplique el suministro de servicios o ejecución de obras, la oferta debe tener anexo el cálculo detallado del CAS. En cuanto a su presentación, la misma no debe contener enmendaduras y/o tachaduras y deberá estar en sobre cerrado, firmado en sus bordes de cierre y sellado por el Concursante (Ver modelo anexo N°6).

A su vez, a los valores de cantidades, precios unitarios y totales, se les deberá colocar cinta plástica transparente, esto es de carácter OBLIGATORIO y será causal de rechazo de la misma.

Los participantes deberán consignar la oferta comercial en formato Excel en un disco compacto (CD)

## LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE DESGLOSADA, INDICANDO:

- a. Precio Total del Bien, Obra o Servicio
- b. Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
- c. Monto Total de la Oferta
- d. Condiciones de pago
- B) ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (EN CASO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS).
- C) ANÁLISIS DE COSTOS ASOCIADOS AL SALARIO (CAS).

### D) VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada tendrá validez mínima de Sesenta (60) días calendarios a partir de la apertura del Sobre N°2.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 12/32

## CONCURSO ABIERTO

#### E) PLAZO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El plazo para el suministro de los bienes o servicios, será el definido por COMSIGUA al momento de suscribir la orden de compra correspondiente a este proceso de contratación.

#### F) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

A efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Contrataciones Públicas en cuanto a la Caución o Garantía de Mantenimiento de la Oferta, los participantes deberán consignar una declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta (Caución), en la que asume el compromiso de mantener el monto ofertado.

#### **G) FORMA DE PAGO**

Considerando, además de los acuerdos establecidos entre COMSIGUA y la Contratista en la Orden de compra y/o Servicios, este ente contratante procederá a pagar las obligaciones contraídas toda vez que se hayan cumplido las condiciones establecidas en el artículo 141 de la Ley de Contrataciones Públicas:

"El contratante procederá a pagar las obligaciones contraídas con motivo de contrato, cumpliendo con lo siguiente:

- 1. Verificación del cumplimiento del suministro del bien, prestación del servicio, ejecución de la obra o parte de ésta.
- 2. Recepción y revisión de las facturas presentadas por el contratista.
- 3. Conformación, por parte del supervisor o ingeniero inspector del cumplimiento de las condiciones establecidas.
- 4. Autorización del pago por parte de las personas competentes."

#### H) IDIOMA Y MONEDA DE LA OFERTA

Los oferentes deben presentar toda la documentación objeto de este Concurso en idioma castellano. Todos los montos inherentes a la presentación de la Oferta deben estar expresados en Bolívares.

COMSIGUA, C.A., como Agente de Retención del IVA, procederá a retener dicho impuesto. Asimismo, se establece que la alícuota impositiva del Impuesto al Valor Agregado, será del doce (12%) por ciento, de conformidad con la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 39.147, de fecha 26-03-2009.

El contenido de cada una de las carpetas incluida en los sobres deberá venir en el orden anteriormente señalado, con separadores de cartulina y pestaña que identifiquen cada uno de los ejemplares. La falta de cualquier documento será causal de descalificación del Oferente y rechazo de la Oferta







FECHA: 14/03/17

N° pag: 13/32

## **CONCURSO ABIERTO**

### CAPITULO III: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

#### 1) CRITERIOS DE CALIFICACION

La Comisión de Contrataciones, realizará la calificación de los participantes, la cual se realizará en tres (3) fases, con carácter excluyente entre sí, a saber:

FASES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FASE Nº 1: Calificación Legal	100 / 100
FASE № 2: Calificación Financiera	60 / 100
FASE Nº 3: Calificación Técnica.	60 / 100

## FASE Nº 1: Calificación Legal

Revisión y calificación de la documentación legal: Consiste en verificar que los documentos entregados por los oferentes en el sobre Nº 1, cumplan con los requerimientos exigidos en el punto Nº 1, Carpeta N° 1, Aspecto Legales, del presente pliego de condiciones. El análisis documental que se realiza en esta fase, es de tipo legal y tiene como objetivo, constatar que las empresas participantes cuenten con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que se derivarían en caso de contratar con COMSIGUA; la Comisión de Contrataciones será la encargada de efectuar esta calificación.

Solo calificaran legalmente y pasaran a la Fase Nº 2 aquellos Oferentes que cumplan con la entrega de la totalidad de la documentación legal solicitada y que la misma este vigente

#### FASE Nº 2: Calificación Financiera.

Esta fase consiste en un análisis de tipo económico-financiero a las empresas participantes, a fin de identificar su capacidad de contratación. La Calificación Financiera será efectuada por la Comisión de Contrataciones, la cual se fundamenta en una Matriz de Calificación de Capacidad Financiera, estructurada con los siguientes índices:







FECHA: 14/03/17

N° pag: 14/32

## CONCURSO ABIERTO

60

100

# CALIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA

DE CONTRATACIÓN: Bs. 6.471.933,00

Mayor a lo deseado 60 Igual al deseado 40 Menor al deseado 25

## INDICADORES FINANCIEROS

Sumatoria de: solvencia, Acido, ROA, rotación 5 Excelente 40 endeudamiento, 4 Buena por cobrar, 35 20 rentabilidad, con un máximo valor 5 3 Regular

PUNTUACIÓN TOTAL

Solo calificaran aquellos oferentes que obtengan una puntuación mayor o igual a 60 puntos

#### FASE Nº 3: Calificación Técnica.

Esta fase consiste en un análisis de tipo técnico a las empresas participantes, a fin de identificar su capacidad técnica en cuanto al suministro de los bienes requeridos, con base a la información suministrada por el oferente y especificada en el presente Pliego de Condiciones.

CALIFICACION TECNICA	MENOR A 1 AÑO	•	MAYOR DE 1 AÑO	PUNTUACION OBTENIDA
ANTIGÜEDAD EN EL RAMO	10	-	15	15
	MENOR A 2 CONTRATOS	-	MAYOR DE 2 CONTRATOS	
EXPERIENCIA Y DESEMPENO DE LA EMPRESA EN CONTRATOS				
PRIVADOS Y/O PUBLICOS	5	-	15	15
	EN 30 DIAS		EN 60 DIAS	
TIEMPO DE ENTREGA	10	-	15	15
	NO CUMPLE	-	CUMPLE	
LA MUESTRA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	0	-	55	55
	-		TOTAL OBTENIDO	100

Solo calificaran aquellos oferentes que obtengan una puntuación mayor o igual a 60 puntos en los requerimientos técnicos exigidos en el presente pliego de condiciones.

## 2) NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN Y APERTURA DEL "SOBRE Nº2"

Una vez efectuada la calificación en base a la documentación suministrada por cada participante en el sobre N°1, la Comisión de Contrataciones mediante comunicación escrita o vía correo electrónico a cada uno notificará los resultados y les invitará al siguiente Acto Publico, en el cual se dará apertura al "Sobre N°2" de las empresas que hayan resultado calificadas.

A las empresas descalificadas, se les devolverá sus respectivos sobres de Oferta Económica ("Sobre N°2") debidamente cerrado, conforme a lo establecido en el artículo 78 numeral 2 de la Ley de Contrataciones Públicas.

En dicho acto la Comisión de Contrataciones verificará que el "Sobre N°2" de los participantes calificados contengan los documentos exigidos en el presente Pliego de Condiciones. La no consignación de los mismos en las condiciones exigidas será causal de rechazo de las ofertas.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 15/32

## **CONCURSO ABIERTO**

## 3) EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

La Comisión de Contrataciones procederá a la revisión de cada una de las ofertas presentadas por los participantes a efectos de poder determinar si las mismas cumplen con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y/o petición de oferta del bien a contratar, verificando que no existan errores de cálculo u omisiones en las Ofertas presentadas.

Las ofertas serán evaluadas mediante la siguiente matriz técnico-financiera:

Criterios de evaluación	ponderación		Puntos equivalentes	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3	Empresa 4	Empresa 5
a) Precio	40%		40	0	0	0	0	0
b) Especificaciones técnicas	30%		30	0	0	0	0	0
c) Tiempo de entrega	10		10					
d) Experiencia comprobada	"0" A "2" años 2≥ A ≤ 5 años	5% 10%	10	0	0	0	0	0
f) Ubicación Geográfica	En la zona	10%	10	0	0	0	0	0
1) Coleacion Geografica	Fuera de la zona	5%	10					
Total	100%		100	0	0	0	0	0

#### 4) CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

Exceptuando lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas, la Comisión de Contrataciones no suministrará después de celebrado el acto público y antes del anuncio de la notificación de los resultados finales ninguna información con respecto al análisis y evaluación de las ofertas, a persona alguna.

Los miembros de la Comisión de Contrataciones o a quien esta delegue, deberán guardar reserva de la documentación presentada, así como de los informes, opiniones y deliberaciones que se realicen con ocasión del procedimiento y las personas que intervengan en el proceso.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 16/32

## CONCURSO ABIERTO

## 5) RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATEMATICOS PRESENTADOS EN LAS OFERTAS

- Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- Si existiere discrepancias entre el valor de sumar sub-totales y el total consignado en la oferta, prevalecerá el valor de la sumatoria y el total será corregido.
- Si existieren discrepancias en el valor de las cantidades con respecto a las solicitadas en las Especificaciones Técnicas pero el monto total sea correcto con respecto a éstas, se corregirán las cantidades. En caso contrario, se rechazará la oferta.
- En todos los casos anteriores, si por efecto de la corrección resultare un precio total de la oferta superior al valor total de la oferta presentada para el momento del acto único de entrega de sobres, prevalecerá el precio total corregido, en cuyo caso el Ente Contratante solicitará al oferente que confirme la corrección y presente la caución por la diferencia, cuando ésta difiera en (0,5%) o más del valor total de la oferta, si la diferencia es menor que (0,5%), sólo deberá confirmar la corrección.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el valor de la sumatoria.
- El precio total corregido será considerado como precio básico de la oferta.

La responsabilidad total por los errores en la oferta corresponde al oferente, no podrá en ningún caso negarse a sostener su oferta, a firmar el contrato y presentar sus garantías, pretender correcciones en la buena pro, modificaciones del contrato, aumentos, variaciones de precios, ninguna otra variación de las condiciones de la contratación, contrato o su ejecución fundamentada en errores que resulten inadvertidos para el Ente Contratante.

#### 6) CAUSALES DE DESIERTO DE LA OFERTA

- 1. Ninguna oferta haya sido presentada.
- 2. Todas las ofertas resulten rechazadas o los oferentes descalificados, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.
- 3. Esté suficientemente justificado que de continuar el procedimiento podría causarse perjuicio al contratante.
- 4. En caso de que los oferentes beneficiarios de la primera, segunda y tercera opción no mantengan su oferta, se nieguen a firmar el contrato, no suministren las garantías requeridas o le sea anulada la adjudicación por haber suministrado información falsa. 5. Ocurra algún otro supuesto expresamente previsto en el pliego de condiciones.

#### 7) CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

La Comisión de Contrataciones en cualquier fase del proceso según articulo Nº 76 de la Ley de Contrataciones públicas, se deben rechazar aquellas ofertas que se encuentren dentro de alguno de los supuestos siguientes:

- Que incumplan con los requerimientos establecidos en el presente pliego y las disposiciones de la Ley de Contrataciones y de su Reglamento.
- Que aparezca sin la firma o firmado por cualquier persona facultada para representar al oferente.
- Que no esté acompañada de la caución o garantía requerida.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 17/32

## CONCURSO ABIERTO

- Presentadas por personas jurídicas o naturales distintas a las designada(s) por la(s) empresa(s). A menos que presente autorización para firmar en su nombre.
- Presentadas por personas distintas, si se comprueba la participación de cualquiera de ellas o de sus socios, directivos o gerentes, en la integración o dirección de otro oferente en la contratación.
- Cuando de acuerdo a lo indicado en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Publicas, la Comisión de Contrataciones efectúe la evaluación de la(s) oferta(s) presentada(s) para determinar la razonabilidad de la(s) misma(s) y considere que no son adecuadas a las posibilidades de contratación en comparación con el presupuesto base de cada proceso que se efectúe.
- Cuando los consorcios o alianzas no presenten copia del documento consorcial debidamente otorgado y autenticado o registrado, donde conste la participación de cada una de las empresas y que se obligan solidariamente y mancomunadamente frente a COMSIGUA y a terceros; así como el nombre de la empresa que asumirá la representación legal del consorcio o alianza sea el caso de acuerdo al numeral 2 del artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, de igual forma este representante del consorcio o alianza debe señalar el porcentaje de representación correspondiente a todas las empresas que lo integran, señalando su obligación solidaria ante COMSIGUA.
- Que tengan omisiones o desviaciones sustanciales a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- Ofertas acompañadas por caución o garantía exigidas, que no se ajusten sustancialmente a los documentos exigidos en el pliego de condiciones de la contratación.
- Ofertas cuyo periodo de validez sea menor al requerido.
- Que presente ofertas condicionadas o alternativas, salvo que ello se hubiere permitido en los pliegos de condiciones.
- Cuyo(s) representante(s) legal(es) o cualquier otra(s) persona(s) vinculada(s) a la(s) empresa(s) pretenda(n) obtener un resultado favorable a las mismas, ejerciendo presión y/o influencia sobre la Comisión de Contrataciones.
- Que diversas ofertas provengan del mismo proponente.
- Que los participantes o los oferentes suministren información presuntamente falsa.  $\triangleright$
- Cuando su patrimonio se encuentre en estado de atraso o quiebra, debidamente decretado por autoridades judiciales.
- Cuando el oferente hubiera incurrido en incumplimiento contractual con COMSIGUA en la ejecución de contrataciones vigente o anteriores según los resultados de las evaluaciones efectuadas por los usuarios.
- Cuando se comprueben faltas cometidas por aquellos proveedores que durante el desarrollo de contrataciones en curso o anteriores hayan obviado las medidas de seguridad requeridas por **COMSIGUA**
- Que el Representante de la Empresa o persona autorizada no se presente al Acto Público de Apertura de sobre Nº2 de las ofertas calificadas
- Aquellas ofertas que no cuenten con cinta plástica transparente en los valores de cantidades, precios unitarios y totales.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 18/32

## CONCURSO ABIERTO

Cualquier otra contemplada en la Ley de Contrataciones Públicas y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas que considere la Comisión de Contrataciones.

#### CAPITULO IV: DISPOSICIONES FINALES

## 1) OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN

La Comisión de Contrataciones, luego de examinar y evaluar las ofertas seleccionará aquella(s) que en conjunto, constituya(n) la(s) mejor(es) oferta(s) a los intereses de COMSIGUA en cuanto a monto y cantidad y la(s) recomendará para el otorgamiento de la Adjudicación, mediante informe que será elevado para consideración de la autoridad correspondiente, quien otorgará la Adjudicación o declarará desierto el proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción del informe. En caso de existir ofertas que merezcan segunda y tercera opción, también serán recomendadas en ese orden por la Comisión de Contrataciones. Es importante acotar que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas en el artículo 134 numeral 5, los precios ofertados por el beneficiario de este proceso de contratación permanecerán fijos y no serán sujetos a ningún tipo de ajuste ni de formulas escalatorias salvo las excepciones que prevé la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

La adjudicación, indicará los precios unitarios de los rubros o partidas que conforman ésta contratación, con un monto total máximo del contrato, el cual se ejecutará por órdenes de servicios, en las cuales se establecerán las condiciones y términos específicos de las cantidades a ejecutar, no existiendo la obligación por parte de COMSIGUA de ejecutar una cantidad determinada ni de pagar al contratista el monto máximo establecido.

### 2) SOLICITUD DE ANTICIPO

COMSIGUA se reserva el derecho de aceptar o no esta condición de pago

## 3) CONDICIONES Y REQUISITOS DE LAS GARANTIAS QUE SE EXIGEN CON OCASIÓN DEL **CONTRATO**

#### Garantía de anticipo

En los casos en que se hubiera señalado en el pliego de condiciones o en las condiciones de contratación y en el contrato, el otorgamiento de anticipo contractual, el contratante procederá a su pago, previa consignación por parte del contratista, de la respectiva garantía por el cien por ciento del monto otorgado como anticipo, a satisfacción del contratante.

Quedará a cargo del contratante verificar y asegurar la suficiencia de la garantía.

En los casos en que la garantía de anticipo no sea consignada en el lapso establecido para la formalización del contrato, se suscribirá el respectivo contrato, dando inicio al mismo, pudiendo el contratista consignar posteriormente la garantía de anticipo para que le sea otorgado.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 19/32

## CONCURSO ABIERTO

#### Garantía de fiel cumplimiento

Para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume el contratista, con ocasión del contrato para la adquisición de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras, cuando se requiera, éste deberá constituir una garantía a satisfacción del contratante, que no podrá ser inferior al veinte por ciento del monto del contrato incluyendo tributos.

Podrá acordarse con el contratista una garantía constituida por la retención del diez por ciento, sobre los pagos que se realicen, cuyo monto total retenido será reintegrado al momento de la recepción definitiva del bien u obra o terminación del servicio.

Quedará a cargo del contratante verificar y asegurar la suficiencia de la garantía.

#### 4) FIRMA DEL CONTRATO

Desde el momento en que reciba la notificación de aceptación de la oferta (adjudicación), el Oferente seleccionado tendrá ocho (08) días hábiles para presentarse en las oficinas del Ente Contratante a suscribir el contrato.

Dentro de estos ocho días hábiles (8), deberá consignar, todas las garantías requeridas para la firma del contrato (Fianza de Fiel Cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de Ley), so pena de las sanciones correspondientes.

La circunstancia de que el oferente adjudicatario no firme el contrato o no consigne la garantía de fiel cumplimiento del contrato, dentro del plazo establecido, será causa suficiente para el decaimiento de la adjudicación y la pérdida de la caución o garantía de la oferta, en cuyo caso y si existieran ofertas que merezcan la segunda y tercera opción, el Ente Contratante podrá adjudicar la contratación al oferente que tenga la segunda opción y en defecto de ésta al que tenga la tercera opción, o llamar a un nuevo proceso de contratación.

## 5) DURACIÓN DEL CONTRATO

El tiempo de duración de la Orden de Compra u Orden de Servicio será hasta la completa entrega del bien a suministrar a satisfacción del Ente Contratante. Sin menoscabo a lo establecido en el punto Nº 21 de este Pliego de condiciones.

#### 6) CESIÓN DEL CONTRATO

El proveedor y/o contratista no podrá ceder parcial ni totalmente a terceros, los derechos y obligaciones derivados del contrato adjudicado, sin que medie autorización por escrito de COMSIGUA.

#### 7) RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cuando el proveedor y/o contratista no cumpla con una o varias de las estipulaciones de este contrato, COMSIGUA puede pedir la resolución del mismo, sin perjuicio de ejercer las demás acciones legales a que tenga derecho.

#### 8) INDICADORES DE CALIDAD DE SERVICIO

COMSIGUA, se reserva el derecho de realizar encuestas a las áreas usuarias, a fin de mantener un control sobre la calidad de los servicios prestados, a publicar los resultados en las carteleras que a bien tenga para ello, informando sobre los mismos al proveedor.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 20/32

## **CONCURSO ABIERTO**

9) NORMAS, METODOS Y PRUEBAS QUE SE EMPLEARAN PARA DETERMINAR SI LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS, UNA VEZ EJECUTADOS, SE AJUSTAN A LAS **ESPECIFICACIONES DEFINIDAS** 

Una vez recibidos los implementos de seguridad exigido en el anexo N°10, estos serán sometidos a evaluación por parte de la unidad usuaria administradora del contrato, a fin de validar que cumplan con todas las especificaciones técnicas indicadas

#### 10) **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

En el Documento Principal se designarán las personas que fungirán como Administradores del CONTRATO por cada una de las partes.

Los Administradores del CONTRATO, designados por las partes, tendrán todas las atribuciones y plena facultad para representar a las partes, salvo los aspectos que en el CONTRATO se reserven a otro nivel de aprobación.

En ningún caso los actos o acuerdos de los Administradores del CONTRATO podrán ser entendidos como modificatorios de los términos y condiciones del CONTRATO.

Cualquiera de las partes podrá reemplazar a su respectivo administrador, a cuyos efectos deberá notificar por escrito a la otra su decisión, la cual surtirá efectos a los cinco días continuos siguientes a la fecha de recepción del escrito respectivo.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 21/32

## **CONCURSO ABIERTO**

## **ANEXOS**

#### ANEXO N°1

#### MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

Debe elaborarse en papel con membrete de la Empresa con los siguientes datos:

- Dirección de la Empresa.
- N° de Teléfono con Código Postal y N° de FAX si tuviere.
- Fecha de elaboración de la Carta de Manifestación (Debe indicarse la fecha igual a la del Acto de Recepción de Credenciales, día-mes-año).
- N° de RIF.

#### CONTENIDO DE LA CARTA DE MANIFESTACION

Yo (debe señalarse los Nombres y Apellidos, con su Cédula de identidad, Nacionalidad y el cargo igual al que aparece en el Documento Constitutivo de la Empresa de la persona que autoriza), debidamente facultado según Cláusula \_\_\_\_\_del Documento Constitutivo de la Empresa. Por medio de la presente manifiesto mi voluntad de participar en el Acto de Recepción de Documentos de Credenciales, con apertura diferida del Sobre N°2 del Concurso Abierto identificado con el Nº CA-COMSIGUA-CCP-2017-05, promovido por COMSIGUA, C.A., para el "SERVICIO DE AGENCIAMIENTO ADUANAL E **INSPECCIONES ADUANALES Y ANTIDROGAS AÑO 2017"** 

Atentamente,

(FIRMA del Representante Legal de la Empresa) Nombre del Representante Legal de la Empresa Cédula de Identidad Sello de la Empresa







FECHA: 14/03/17

N° pag: 22/32

## **CONCURSO ABIERTO**

#### ANEXO N°2

#### MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN

Debe elaborarse en papel con membrete de la empresa con los siguientes datos:

- Dirección de la empresa
- N° de Teléfono con Código de área, correo electrónico y FAX si tuviere
- Fecha de elaboración de la carta de autorización (Debe indicarse la fecha igual a la del Acto de Recepción de Sobres, día-mes-año).
- N° de RIF.

## CONTENIDO DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN

Yo (debe señalarse los Nombres y Apellidos, con su Cédula de identidad, Nacionalidad y el cargo igual al que aparece en el Documento Constitutivo de la Empresa de la persona que autoriza), debidamente facultado según Cláusula del Documento Constitutivo de la Empresa, por medio de la presente autorizo al ciudadano (señalar el nombre completo con su Cédula de Identidad de la persona que se autoriza) para que en mi nombre me represente en el Acto de Recepción de Documentos de Credenciales, con apertura diferida del Sobre N°2 del Concurso Abierto Nº CA-COMSIGUA-CCP-2017-05, promovido por COMSIGUA, C.A., para el "SERVICIO DE AGENCIAMIENTO ADUANAL E INSPECCIONES **ADUANALES Y ANTIDROGAS AÑO 2017** 

Atentamente,

(FIRMA del Representante Legal de la Empresa)

Nombre del Representante Legal de la Empresa Cédula de Identidad

Sello de la Empresa







FECHA: 14/03/17

N° pag: 23/32

## CONCURSO ABIERTO

#### ANEXO N°3

#### MODELO DE DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre la compañía (a continuación mencionar datos de Registro e identificación de la empresa
representada por (identificar a la persona representante legal de la empresa), debidamente facultado por (en el caso de se
un apoderado mencionar todos los datos del poder y su legalización; si se trata de un funcionario de la empresa, señalar e
virtud de cual instrumento: Resolución de Junta Directiva; Estatutos Sociales, etc., está facultado para ejercer l
representación de la compañía); la compañía (repetir el proceso de identificación como se señala supra par
cada una de las empresas consorciadas), se ha convenido en constituir, como en efecto por este Documento se constituye
una asociación temporal bajo el régimen de consorcio, el cual se rige por las siguientes cláusulas.

#### CLAUSULA PRIMERA

Para los de identificación consorcio ahora constituido denominará así. Consorcio efectos

El consorcio mantendrá sus oficinas en Ciudad Guayana, con exclusión de cualquier otro.

#### CLAUSULA SEGUNDA

Las partes arriba mencionadas constituyen una asociación de empresas en régimen de consorcio para la realización para COMSIGUA, C.A. de (Indicar si es Obra, Servicio o Suministro y el objeto del Contrato).

#### **CLAUSULA TERCERA**

La responsabilidad de las empresas integrantes del consorcio frente a la COMSIGUA, C.A. y a terceros, en todo lo relacionado con la Obra mencionada, será solidaria e ilimitada. Esta responsabilidad solidaria e ilimitada, correlativa al objeto del consorcio, se refiere a la ejecución de la Obra, al cumplimiento de las condiciones del Contrato, a la responsabilidad patronal, a sus relaciones frente a terceros y a las demás obligaciones contractuales derivadas del citado Contrato.

Este consorcio continuará vigente hasta la total culminación de (Indicar: la Obra, Servicio o Suministro) para el cual se establece y no finalizará hasta que no se hava efectuado la liquidación definitiva de todas sus cuentas. diferencias y litigios. tanto con la COMSIGUA, C.A., como con terceras personas, si fuere el caso y que tengan relación directa o indirecta con el Contrato Principal de la Obra y con los suplementos del mismo.

#### CLAUSULA CUARTA

Este consorcio constituye un contrato de carácter irrevocable e irretractable, no pudiendo ser desconocido o disuelto por ninguna de las consorciadas durante el plazo previsto en la Cláusula anterior.

#### **CLAUSULA QUINTA**

La participación de las empresas integrantes del consorcio en la ejecución de la Obra objeto del Contrato (Indicar el Nº) será la siguiente: (describir detalladamente las actividades a ser desarrolladas por cada una de las empresas integrantes del consorcio para cumplir con el alcance de el Contrato descrito en la Cláusula Segunda del presente Documento e indicar el porcentaje en función del precio total).

#### **CLAUSULA SEXTA**

La empresa (Nombre de la empresa) asumirá la representación del consorcio ante todas las autoridades y representantes de COMSIGUA, C.A., y en general, ante todas las autoridades o representantes de la Administración Pública Venezolana, y demás terceros, para los efectos de la Obra adjudicada, antes identificada. Dicha empresa designará el representante, con facultad para comprometer al consorcio frente a COMSIGUA, C.A., previa aprobación de las otras empresas que conforman el consorcio para lo cual otorgarán los poderes de representación correspondientes, de acuerdo con sus Documentos Sociales.

Se hacen.....ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de....., a los....., a los.....

NOTA: Las Cláusulas aquí definidas son las consideradas fundamentales y por ende de necesaria incorporación en el texto del Documento Consorcial.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 24/32

## CONCURSO ABIERTO

## **ANEXO N°4 MODELO DE CARTA OFERTA CONCURSO ABIERTO**

#### PROCESO Nº CA-COMSIGUA-CCP-2017-05

"SERVICIO DE AGENCIAMIENTO ADUANAL E INSPECCIONES ADUANALES Y ANTIDROGAS AÑO 2017"

Señores. COMSIGUA, C.A. Presente.-

En atención a su llamado para la presentación de oferta para el Acto de Recepción de Documentos de Credenciales, con Apertura Diferida del Sobre N°2 del Concurso Abierto en referencia, participamos a ustedes que hemos estudiado en todo su contenido y detalles, la documentación que a tal efecto recibimos.

......)/USD/EUROS, Adjunto a ésta comunicación presentamos nuestra oferta económica detallada en el formato requerido por Uds. según anexo. Asimismo, adjuntamos los análisis de precios unitarios que soportan nuestra oferta.

De igual manera declaramos que:

Nuestra Oferta será válida hasta (60) días calendarios después de la recepción de la misma.

- -Estamos en conocimiento de las condiciones para la prestación del servicio.
- -Asimismo informamos que conocemos y aceptamos íntegramente el pliego de condiciones establecido por COMSIGUA, C.A.

Nuestra dirección para las notificaciones es:

(Debe colocar la dirección exacta, teléfono, correo electrónico, fax, etc.)

Atentamente, Firma del Representante Legal Nombres y Apellidos del Representante Legal de la Empresa y Cédula de Identidad Sello de la Empresa







FECHA: 14/03/17

N° pag: 25/32

## **CONCURSO ABIERTO**

#### **ANEXO N°5**

#### MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA DESGLOSADA POR **RENGLONES**

LOGO DE LA EMPRESA Pág.: de							
OFERTA							
Proceso COMSIGUA N°:							
Rubro	Descripción	Marca	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	
•		•			SUBTOTAL		
			DDECTO	I.'	V.A. (12%) LA OFERTA		

1	1	da I		
_	Lugar (	ue i	Lrec	Id:

- Plazo de Entrega y/o ejecución:
- > Condiciones de Entrega:
- > Tiempo de validez de la oferta: será hasta la firma del contrato.

En Puerto Ordaz, a los _	días del mes de de 2	2017
	Nombre y Firma del Representante Legal (Sello)	
	(Selio)	







FECHA: 14/03/17

N° pag: 26/32

## **CONCURSO ABIERTO**

#### **ANEXO N°6**

#### LISTA DE EMPRESAS ASEGURADORAS

- BANESCO SEGUROS, CA.
- C.A. DE SEGUROS LA OCCIDENTAL
- C.N.A. DE SEGUROS LA PREVISORA
- ESTAR SEGUROS S.A. (ANTES ROYAL & SUNALLIANCE S.A.)
- MULTINACIONAL DE SEGUROS, C.A.
- SEGUROS ALTAMIRA C.A
- SEGUROS CARACAS DE LIBERTY MUTUAL C.A
- SEGUROS CARONÍ C.A
- SEGUROS CONSTITUCIÓN C.A
- SEGUROS HORIZONTE C.A
- SEGUROS MAPFRE LA SEGURIDAD C.A
- SEGUROS MERCANTIL C.A
- SEGUROS NUEVO MUNDO S.A
- SEGUROS PIRÁMIDE C.A.
- **SOGAMPI**
- S.G.R. GUAYANA, S.A. (SOCIEDAD DE GARANTÍAS RECIPROCAS)
- S.GR. SOGAMIC, S.A. (SOCIEDAD DE GARANTÍAS RECIPROCAS PARA EL SECTOR MICRO FINANCIERO)
- CUALOUIER OTRA ASEGURADORA OUE ESTÉ INSCRITA EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS.







Estimados Señores,

## COMPLEJO SIDERURGICO DE GUAYANA, C.A.

FECHA: 14/03/17

N° pag: 27/32

## **CONCURSO ABIERTO**

#### **ANEXO N°6**

CARTA COMPROMISO - CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O PETICIÓN DE **OFERTA** 

de la Cédula de Ident autorizada mediante car , en fecha presente: <b>Me compron</b>	ción del firmante o de los idad N°ta poder de la empresa (, bajo el númeroneto a dar Cumplimient según las posiciones coti	actuando en mi caráct nombre de la empresa), _, Tomo, suficien to a las Especificacion	er de representa debidamente reg temente facultado nes Técnicas y/o	ante legal o p istrada en el F o para hacerlo o <b>Petición de</b>	persona Registro o, por la
ocasión del Concurso	rante del suministro y/o s abierto Nº CA-COMS IANAL E INSPECCIONES	IGUA-CCP-2017-05	cuyo objeto es	el "SERVIC	
En fe de lo expresado, f del mes de d	irmo el presente documer el año	nto en la ciudad de	<u> </u>	, a los	días
	(Nombre, C.I., firma Repr	resentante Legal y sello c	 de la Empresa)		







Señores:

COMSIGUA, C.A.

## COMPLEJO SIDERURGICO DE GUAYANA, C.A.

FECHA: 14/03/17

N° pag: 28/32

## **CONCURSO ABIERTO**

## **ANEXO N°7**

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD **SOCIAL** 

Comisión de Contrataciones
Ref. Proceso N° CA-COMSIGUA-CCP-2017-05
Yo, (nombre e identificación del firmante o de los firmantes) en mi carácter de representante legal o persona autorizada mediante carta poder de la empresa (nombre de la empresa), debidamente registrada en el Registro, en fecha, bajo el número, Tomo, suficientemente facultado para hacerlo, por e presente documento declaro bajo fe de juramento que:
Me comprometo a dar cumplimiento al Compromiso de Responsabilidad Social, establecido por COMSIGUA C.A. conformado por el proyecto social que me sea asignado, el cual equivale al 3% del monto del contrato sir incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
COMSIGUA, C.A., se compromete a dar seguimiento mediante la UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, al cumplimiento de los proyectos establecidos en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, la cual procederá a informar el resultado final de los mismos a la Comisión de Contrataciones Publicas.
En fe de lo expresado, firmo el presente documento en la ciudad de, a los, días del mes de del año 2017
(Nombre, C.I., firma Representante Legal y sello de la Empresa)







FECHA: 14/03/17

N° pag: 29/32

## **CONCURSO ABIERTO**

## **ANEXO N°8**

CLAUSULADOS ORDEN DE COMPRA O SERVICIO Será generado posterior a la adjudicación.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 30/32

## **CONCURSO ABIERTO**

## **ANEXO N°09 CARACTERISTICAS TECNICA**

## 1. SERVICIO A OFERTAR

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
01	HORAS INHABILES	C/U	26
02	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	C/U	26
03	COMISIÓN ADUANERA	C/U	26
04	DESPACHADOR CON VEHÍCULO POR BUQUE	C/U	26
05	DOCUMENTACIÓN POR B/L	C/U	26
06	RECONOCIMIENTO DE MERCANCÍA POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE ADUANA	C/U	26
07	RECONOCIMIENTO DE MERCANCÍA POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE RESGUARDO NACIONAL y ANTIDROGA	C/U	26
08	SERVICIOS DE ADUANA	C/U	26
09	SERVICIO DE INSPECCIÓN ANTIDROGA	C/U	26
10	TIMBRES FISCALES	C/U	26
11	NOTIFICACIÓN ADICIONAL DE LA LLEGADA DEL BUQUE ANTE EL COMANDO ANTIDROGAS	C/U	26





FECHA: 14/03/17

N° pag: 31/32

## CONCURSO ABIERTO

### 2. FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

#### SERVICIO DE AGENCIAMIENTO ADUANAL E INSPECCIONES ADUANALES Y ANTIDROGAS

#### **HORAS INHABILES**

Considerando que el atraque, carga y zarpe de la motonave puede practicarse en horas no laborables, además; que el lugar de almacenamiento del producto y sub-producto no se encuentra en una zona aduanera y/o primaria, se requiere que el Agente de Aduana gestione la habilitación aduanera para el reconocimiento de las mercancías por 16 horas por UT.

#### CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Registrar y trasmitir las Declaraciones Únicas de Aduana vía SIDUNEA con datos definitivos de exportación basados en Facturas Definitivas y Conocimientos de Embarques todo en conformidad a lo establecido en £nicala Ley Orgánica de Aduana y su reglamento. Los documentos finales de exportación necesarios para esta declaración deben ser retirados por el Agente de Aduana en las oficinas de COMSIGUA y consignados ante la Aduana correspondiente. Una vez verificada y confrontada la documentación por parte de los funcionarios de aduana, el Agente deberá obtener los documentos en Octuplicado con sus debidas firmas y sellos, finalmente entregar un juego en el Departamento de Ventas de COMSIGUA. Además, considerando que este Ente contratante se acoge al régimen aduanero especial Draw Back, el Agente de Aduana diligenciará las Certificaciones de las DUAs inmediatamente de haber dado conformidad a los documentos de exportación y velará que tales certificaciones sean emitidas por la Aduana y consignadas a COMSIGUA dentro de los 15 días hábiles contados a partir del registro de la DUA.

#### **COMISIÓN ADUANERA**

Comisión aduanal generada en los buques de exportación de Briquetas y Finos

#### DESPACHADOR CON VEHÍCULO POR BUQUE

El Agente de Aduana, por sus propios medios y riesgos debe proporcionar a un despachador con vehiculo que localice, coordine y traslade a Funcionarios de Aduana, Resguardo Nacional y Comando Antidroga hasta los patios de Palúa y/o a bordo de la embarcación con el propósito de realizar el Reconocimiento físico/documental de la mercancía, de esta forma; ejercerán control de la carga y dejarán constancia de las actuaciones cumplidas y mediante actas de inspección.

#### **DOCUMENTACIÓN POR B/L**

Registrar y trasmitir electrónicamente las Declaraciones Únicas de Aduana vía SIDUNEA con datos preliminares de exportación basados en Facturas Proformas, Conocimientos de Embarques entregados por el exportador con la finalidad de obtener los permisos de exportación por parte de la aduana para el atraque de la motonave e inicio de las operaciones de carga. De igual manera Coordina, mediante declaración anti-droga emitida por COMSIGUA, ante el resguardo de la GNB y el Comando Nacional Antidroga la asignación de uno o más funcionarios para realizar las inspecciones correspondientes.







FECHA: 14/03/17

N° pag: 32/32

## CONCURSO ABIERTO

#### RECONOCIMIENTO DE MERCANCÍA POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE ADUANA

Conforme a la legislación venezolana en materia aduanera, esta actividad debe realizarse antes, durante y después de las operaciones de embarque. En este sentido, se requiere que posterior a la obtención de la DUA preliminar de cada embarque, el Agente de Aduana, localice, coordine y traslade a Funcionarios de Aduana hasta los patios de Palúa y/o a bordo de la embarcación con el propósito de realizar el Reconocimiento físico/documental de la mercancía, de esta forma; ejercerán control de la carga y dejarán constancia de las actuaciones cumplidas y resultados de los actos.

## RECONOCIMIENTO DE MERCANCÍA POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE RESGUARDO **NACIONAL y ANTIDROGA**

Conforme a la legislación venezolana en materia aduanera, esta actividad debe realizarse antes, durante y después de las operaciones de embarque. En este sentido, se requiere que posterior a la obtención de la DUA preliminar de cada embarque, el Agente de Aduana, localice, coordine y traslade a Funcionarios de Resquardo Nacional y Comando Antidroga hasta los patios de Palúa y/o a bordo de la embarcación con el propósito de realizar el Reconocimiento físico/documental de la mercancía, de esta forma; ejercerán control de la carga y dejarán constancia de las actuaciones cumplidas y resultados de los actos.

#### **SERVICIOS DE ADUANA**

Gastos de operaciones por B/L incurridos por el Agente Aduanal en las operaciones de embarques de exportación de COMSIGUA

#### SERVICIO DE INSPECCIÓN ANTIDROGA

Servicio ejercido por la asignación de funcionario para el reconocimiento Antidroga por B/L para las operaciones de embarques de exportación de COMSIGUA

#### **TIMBRES FISCALES**

Timbres fiscales por B/L para el servicio de agenciamiento Aduanal para los embarques de COMSIGUA 0.25% UT X BL



